1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

SEGURIDAD SOCIAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
□ Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

El curso pretende que el estudiante asimile los conceptos fundamentales, como lo es derecho, derecho objetivo, la finalidad de la seguridad social, régimen obligatorio, régimen voluntario, capital constitutivo, salario base cotizado, -entre otros conceptos- de gran trascendencia para la seguridad social.

El estudiante comprende los conceptos doctrinales, históricos, socio jurídicos y teleológicos de los Derechos del Trabajo y de la Seguridad Social, lo que se logrará a través del estudio y el análisis, a partir de la doctrina jurídica que en ellos permea, su basamento Constitucional, sus legislaciones reglamentarias de observancia federal, el involucramiento permanente de los actores sociales (Estado, patronos y empleados), y de las instituciones encargadas específicamente de desarrollar tareas en ambos ámbitos; desde luego sin dejar de lado el marco general regulatorio y tendencias emanadas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el ente tripartita regulador del trabajo formal en el mundo.

Deberá de comprenderse por el educando posgraduado, las razones en que surge el Derecho Social, un nivelador jurídico de las diferencias naturales de los seres humanos entendidos más que individuos, parte del colectivo tejido social; esta es una Rama del Derecho eminentemente "clasista", integrada por un conjunto de normas taxativas, irrenunciables, inalienables y hasta imprescriptibles.

Habrá qué hacer énfasis en su carácter expansivo y evolutivo, al grado que en la última década ha cobrado en México una importancia extraordinaria por virtud de la expedición de nuevas legislaciones: a) la Ley del Seguro Social, que otorga protección social a los trabajadores ordinarios contemplados en el Apartado "A" del 123 Constitucional); y, b) la del ISSSTE, que contiene esquemas protectores sociales para los servidores públicos, federal regulador por el Apartado "B" de dicho artículo 123 Constitucional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de las ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral, son las siguientes:

Conocimientos:

Se explican los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, identificando sus medios de defensa, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral, explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Además entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, al revisar los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, se analizan las características de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Se capacita para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales, productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitado en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así como en forma especializante en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales y colectivas, así como en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales.

Actitudes:

Se fomenta con especial énfasis el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta con especial atención el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante es capaz de diferenciar la teoría del derecho social y la teoría de la tutela del estado, donde este último protege a los grupos homogéneos y económicamente débiles que cuya característica tiene de ser trabajadores, ejidatarios y contar con una relación laboral subordinada.

El estudiante es capaz de leer, analizar y comprender los conceptos de asistencia social, de beneficencia pública y de seguridad social, hacer una separación de los seguros sociales y los seguros privados.

Saberes Prácticos: El estudiante es capaz de saber cuáles son los sujetos de aseguramiento, qué elementos integra el salario y que elementos no integra el salario, cuáles son los órganos de la seguridad social, qué es un organismo fiscal autónomo, quienes son las entidades y organismos que prestan la seguridad social, requisitos para que los organismos fiscales autónomos determinen la obligación para contribuir al pago de las cuotas obrero patronales.

Saberes Formativos: El estudiante adquiere el hábito de leer diferentes libros, revistas, periódicos, visitar las páginas de Internet de la materia de seguridad social y adquiere suficientes conocimientos para ser especialista en la materia de seguridad social, para asesorar a empresas, trabajadores y a los organismos fiscales autónomos.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
CONCEPTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTRAS PRECISIONES TERMINOLÓGICAS

Tema 1. Concepto de la seguridad social y seguro social, sus diferencias.
Tema 2. Asistencia y bienestar social.
Tema 3. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez social.
Tema 4. Cuotas y aportaciones.
Tema 5. Del régimen obligatorio.
Tema 6. Del régimen voluntario.
Tema 7. Del capital constitutivo.
Tema 8. Salario base.
Tema 9. Instituciones de seguridad social.

UNIDAD II.
GÉNESIS Y FUENTES DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1. Génesis de la seguridad social en el Derecho social y su aplicación en la esfera pública y privada.
Tema 2. En la edad antigua.
Tema 3. En la edad media.
Tema 4. En la edad moderna.
Tema 5. Las fuentes del derecho de la seguridad social.
Tema 6. Finalidad de la seguridad social.

UNIDAD III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Tema 2. Leyes Ordinarias.
Tema 3. Organismos Internacionales de Seguridad Social.
Tema 4. Organismos Nacionales de Seguridad Social.

UNIDAD IV.
GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1. La expresión de la voluntad individual en estas figuras jurídicas.
Tema 2. Sujetos y Módulos de aseguramiento.
Tema 3. Elementos básicos del seguro social.
Tema 4. Incorporación Voluntaria en el régimen obligatorio.
Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
Tema 6. De la seguridad social en el campo.
Tema 7. El seguro de salud para la familia, del régimen voluntario.
Tema 8. Otorgamiento de Pensiones y Seguros adicionales.
Tema 9. Importancia de la seguridad social para garantizar la salud y proporcionar asistencia médica.
Tema 10. Protección a los medios de subsistencia.

UNIDAD V.
El RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL ISSSTE

Tema 1. Antecedentes.
Tema 2. Marco normativo.
Tema 3. Sujetos de aseguramiento.
Tema 4. Módulos de aseguramiento.
Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.

Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.

UNIDAD VI.
El RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL ISSFAM

Tema 1. Antecedentes.
Tema 2. Marco normativo.
Tema 3. Las reglas generales de acceso a este singular servicio brindado a las fuerzas armadas mexicanas.

UNIDAD VII.
El RÉGIMEN DE SEGURIDAD Y PENSIONES EN LA LEY DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Tema 1. Antecedentes.
Tema 2. Marco normativo.
Tema 3. Sujetos de aseguramiento.
Tema 4. Módulos de aseguramiento.
Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
Tema 7. Peculiaridades propias del esquema estatal de seguridad social.

UNIDAD VIII.
El RÉGIMEN DE PENSIONES EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON AUTONOMÍA LEGAL (EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA)

Tema 1. Antecedentes.
Tema 2. Marco normativo.
Tema 3. Sujetos de aseguramiento.
Tema 4. Módulos de aseguramiento.
Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
Tema 7. Peculiaridades propias del esquema universitario de seguridad social.

UNIDAD IX.
El RÉGIMEN VOLUNTARIO DEL SEGURO POPULAR

Tema 1. Antecedentes.
Tema 2. Marco normativo.
Tema 3. Sujetos de aseguramiento.
Tema 4. Módulos de aseguramiento
Tema 5. Continuación voluntaria en el régimen obligatorio.
Tema 6. Incorporación voluntaria al régimen obligatorio.
Tema 7. Peculiaridades propias del esquema de seguridad social.

UNIDAD X.
DE LA CONTINUACIÓN VOLUNTARIA E INCORPORACIÓN EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO

Tema 1. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionistas, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.
Tema 2. Los trabajadores domésticos.
Tema 3. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios.
Tema 4. Los patrones, personas físicas con trabajadores en su servicio.
Tema 5. Los trabajadores al servicio de las administradoras públicas de la Federación.

Tema 6. Los trabajadores al servicio de entidades federativas y municipios que estén excluidos o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

UNIDAD XI.
EL SISTEMA DE PENSIONES MEXICANO A TRAVÉS DE LAS AFORE

Tema 1. La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Tema 2. Organización y funcionamiento de la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Integración, facultades y atribuciones legales.
Tema 3. De los participantes de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
Tema 4. Las Administradoras de los Fondos para el Retiro (AFORE).
Tema 5. Las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE).
Tema 6. Las aseguradoras privadas autorizadas para operar en pensiones de la seguridad social.
Tema 7. De la cuenta individual SAR, el cobro de comisiones y otras disposiciones legales.
Tema 8. De la pensión garantizada por el Estado.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades										
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X		X		X	
La presentación de temas desarrollados por el titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X										
Discusión de casos prácticos	X		X		X		X		X		X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.											X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: Al concluir el curso, el estudiante tiene:

- El conocimiento de los fenómenos que se producen con motivo de la expedición, aplicación y controversias sobre la legislación de seguridad social, desde la perspectiva de la autoridad, los patrones, los derechohabientes y la población en general. El conocimiento de la abundante reglamentación normativa de la seguridad social, y los criterios de aplicación.
- El conocimiento de los diversos tipos de procedimientos a seguir para gestionar y obtener las diferentes prestaciones que establece el régimen de seguridad social.
- La utilización de los diversos criterios para realizar las operaciones más comunes con motivo de la aplicación de las normas de la materia.

- En general, un conocimiento integral respecto de la legislación de seguridad social, los criterios del Poder Judicial de la Federación, y sus aplicaciones específicas a los diversos apartados de la legislación, fomentando la discusión, para llegar a conclusiones.

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Derecho Corporativo y Laboral.

Sin embargo, es indudable que el estudiante adquiere expertiz en el manejo de los conceptos en torno de la seguridad social, de sus diferencias con otros vocablos, de los derechos y obligaciones de los causahabientes, de los patrones, del Estado, de los alcances del régimen obligatorio y voluntario y de los diferentes tipos de seguros, lo que le permite brindar asesorías y consultorías a empresas, a instituciones públicas y a organismos sociales respecto de esta materia.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	25%
Participación en clase	25%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	20%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- AMEZCUA Ornelas, Norahenid. "*Nueva Ley del Seguro Social*". Sicco. México, 1996.
- ARCE Cano, Gustavo. "*Los Seguros Sociales en México*". Ediciones Botas. México, 1994.
- BAÉZ Martínez, Roberto, "*Derecho de la Seguridad Social*". Edit. Trillas. México, 1991.
- BREÑA Garduño, Francisco. "*Ley Federal del Trabajo, comentada*". Edit. Oxford. México, 1999.CAMPERO Guerrero, Eladio / Pérez Chávez, José / Fol Olguín Raymundo. *"Guía Práctica Laboral y de Seguridad Social 2018".* Tax Editores, 2018.
- BUSTOS Castillo, Raúl. "*Quince Años Después, una Mirada al Sistema Privado de Pensiones. Reforma a los Sistemas de Pensiones y Peligros de los Programas Opcionales en América Latina*". Centro de Estudios Públicos. Santiago de Chile, 1995.
- CAPÓN, Filas, Rodolfo. "*Diccionario de derecho social. Derecho del trabajo y la seguridad social. Relación individual del trabajo".* 2016.
- CARRILLO, Prieto, Ignacio.*"Derecho de la Seguridad Soical"*, UNAM, 2016.
- CARRILLO Prieto, Ignacio. "*Panorama del Derecho Mexicano. Derecho de la Seguridad Social*". Edit. Mc Graw Hill. México, 1997DE BUEN Lozano Néstor "*Manual de Derecho de la Seguridad Social*". Edit. Porrúa. México, 2006.
- DELANOE Guerrero, Luis Carlos. "*Políticas de Desregulación Económica: El Sistema Privado de Pensiones (El caso Chileno)*". Edit. Impre-Jal, México, 1996.
- KURCZYN Villalobos Patricia *"Derechos humanos en el trabajo y la seguridad social : Liber Amicorum: en homenaje al doctor Jorge Carpizo McGregor".* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014

- KURCZYN Villalobos Patricia. *"Evolución y tendencias recientes del derecho del trabajo y de la seguridad social en América".* México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016
- MENDIZÁBAL Bermudez, Gabriela. *"La Seguridad Social en México",* Edit. Porrúa. México 2013
- MOLINA, Ramos Gustavo E. "El Marco Teórico de la Seguridad Social" . Edit. UBIJUS, México, 2017.
- PÉREZ, Chavez José y Fol Olguín Raymundo. *"Previsión Social 2016. Guía Práctica de Seguridad Social.* 2014.
- RAMIREZ CHAVERO, IVAN. "Derecho de la Seguridad Social". Edit. Flores Editor y Distribuidor, 2017.
- RUIZ Buenrostro, Ángel Edoardo. *"Bases mínimas para una Seguridad Social Universal".* Edit. Porrúa, México 2017.
- RUIZ Moreno, Ángel Guillermo. "*Nuevo Derecho de la Seguridad Social".* Edit. Porrúa, México 2017.
- SÁNCHEZ-Castañeda Alfredo y Morales Ramírez, María Ascensión, Edit. Porrúa. México 2014.

Bibliografía Complementaria:

- ALONSO García, Enrique, "*La Participación de los individuos en la toma de decisiones relativas al medio ambiente en España. Aspectos constitucionales*", Civitas Revista Española de Derecho Administrativo, No. 61, Madrid Civitas, 1989
- BETH Goldblatt. *"Developing the right to social security: a gender perspective"*. Milton Park, Abingdon, Oxon: Routledge, 2016.
- BLASCO Lahoz, José Francisco, López Gandía, Juan, Momparler Carrasco, Ma. Ángeles. "*Curso de Seguridad Social*". Ed. Tirant lo Blanch Libros, Valencia, 1994
- ISAZA Cadavid, German. *"Derecho laboral aplicado :derecho laboral general, individual y colectivo, seguridad social y pensiones, procedimiento laboral".* Editorial Leyer, Bogota, Colombia, 2015.
- GARCÍA, Ninet, José Ignacio, *"El impacto de la gran crisis mundial sobre el derecho del trabajo y de la seguridad social :su incidencia en España, Europa y Brasil, 2008-2014".* Edit. Atelier. Barcelona 2015.
- FERNÁNDEZ Orrico, Francisco Javier. "*La contratación laboral a tiempo parcial y la seguridad social".* Edit. LexNova, Valladolid, 2016
- VALLEJO Cabrera, Fabián. "*La oralidad laboral :derecho procesal del trabajo y de la seguridad social ".* Edit. Librería Jurídica Sánchez R. Medellín, Col., 2016.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Seguro Social y sus disposiciones reglamentarias
- Ley del ISSSTE
- Ley del ISSFAM
- Ley del INFONAVIT
- Ley de Pensiones del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- Leyes de los diversos sistemas para el retiro referidos en el programa